



I CONGRESO IBERO - AMERICANO Y FILIPINO DE DERECHO PROCESAL

(Centenario de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855)

GENERAL CASTAÑOS, 1 - MADRID

3 Octubre 1955.

Sr. D. Eduardo J. Couture
18 Julio 1843.
MONTEVIDEO (Uruguay)

Mi distinguido amigo:

Llegó a nuestro poder su magnífico trabajo como comunicación al Congreso, el cual se ha editado en separata y posteriormente formará parte del libro de Actas del Congreso. Le adjunto una copia del mismo, así como de otros trabajos de Goldschmidt y Guasp, y tenemos en imprenta otros varios que le serán asimismo remitidos.

Reitero a V. nuestro ofrecimiento y ruego de asistencia personal al Congreso, así como de su Señora, corriendo de nuestra cuenta los gastos de su viaje y estancia de los dos. De todas formas la Comisión Organizadora está muy reconocida por su comunicación al Congreso. Le ruego nos diga su última decisión sobre su viaje.

Para caso de que Vds. no pudieran asistir, le rogamos nos indique un procesalista a quien podamos dirigirnos y pueda venir representando a ese país. El ofrecimiento de condiciones sería, pago de estancia en España y bolsa de viaje de 10.000 ptas, que es lo ofrecido a todos los procesalistas extranjeros.

En espera de sus siempre gratas noticias, le saluda con todo afecto su buen amigo.

f/ Carlos Viada